



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 11418/2016

Ref.: Central de deudores.

14/11/2016

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que se ha creado la casilla de correo electrónico central.deudores@bcra.gob.ar

Sobre el particular llevamos a su conocimiento que mediante ella, la Subgerencia de Centrales de Información (Gerencia de Gestión de la Información), efectuará pedidos de aclaraciones y/o solicitudes de información a las entidades, que resulten necesarios para la resolución de las presentaciones que por escrito realicen particulares, empresas o bien las propias entidades, respecto de registros incluidos en la Central de deudores del sistema financiero.

Dichos requerimientos deberán ser atendidos de manera diligente en un plazo perentorio, el cual será determinado en cada caso en particular.

Este medio de comunicación podrá ser utilizado por las entidades exclusivamente a los fines de atender las solicitudes que la citada unidad orgánica realice.

Los mensajes originados en este Banco Central, serán dirigidos a la casilla de correo electrónico del Responsable de la Generación y Cumplimiento de los Regímenes Informativos (titular o suplente) y deberán ser respondidos desde esa misma dirección.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

OSCAR A. DEL RÍO, Subgerente de Centrales de Información. — GUSTAVO O. BRICCHI, Gerente de Gestión de la Información.

e. 03/01/2017 N° 99767/16 v. 03/01/2017

Fecha de publicación: 03/01/2017